



JUVENTUS S.D.

## REFUGIO DE EGIRIÑAO (Gorbeia)

Bilbao 26 de mayo de 2016

### NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA USO Y DISFRUTE

- 1.- La luz:** A la llegada al refugio se procederá a encender la luz y para ello hay que girar la llave roja que está a la derecha junto al servicio. Se procurará durante la estancia no tener las luces encendidas de forma innecesaria. Al marcharse hay que volver a apagarla.
- 2.- La leña:** Cuando se accede al refugio hay leña menuda para facilitar el encendido rápido de la cocina económica o de la calefacción y leña partida para alimentar los fuegos. Se recomienda un uso racional de la leña y reponer lo que se haya usado (dejar leña menuda para el encendido para los próximos usuarios y leña partida si es necesario).
- 3.- El butano:** El usuarios se encontrará con el butano desconectado de la bombona. Para su uso de procederá a conectarlo y al marcharse lo volverá a desconectar por seguridad. Si se terminase alguna bombona, hay otras para su uso bajo la escalera. Convendría comunicarlo en la ficha para proceder a su reposición.
- 4.- Comida:** La comida sobrante después de cada estancia no se dejará en el refugio, sino que cada usuario la deberá bajar.
- 5.- Basura:** La basura no eliminada se bajará a los depósitos de Pagomakurre.
- 6.- Dormitorios:** No se permitirá el acceso a los dormitorios con botas de monte y las mantas y almohadas se dejarán tapadas y ordenadas en sus respectivas fundas.
- 7.- Limpieza:** Se deberá dejar el refugio limpio y aseado al marcharse, habiendo recogido todos los utensilios usados durante la estancia. Si al llegar se encontrase el refugio sucio, de deberá notificar por escrito al Responsable en la hoja de inscripción.
- 8.- Trapos y delantales:** Si se utilizan los del refugio, se bajarán y, tras lavarlos, se entregarán a los responsables del refugio con la entrega de las llaves.
- 9.- Perros:** Los perros no pueden pernoctar en el refugio. De manera excepcional y en el supuesto de que un sólo grupo ocupara el refugio, el perro podría estar en él, pero no podrán acceder al piso superior y deberá dormir en el inferior.
- 10.- Tabaco:** El interior del refugio es zona sin tabaco. Los fumadores tendrán que salir al porche para fumar.
- 11.- Hora de silencio:** Si solamente hubiere un grupo de usuarios, éstos determinarán la hora. Si conviven varios grupos la hora será las 11, a no ser que entre ellos se determine otra hora de forma consensuada.
- 12.- Colaboración:** La responsabilidad de que el refugio esté en buenas condiciones es la de todos los usuarios. Por ello, es conveniente rellenar el informe sobre la situación del refugio a la llegada que aparece en la hoja de inscripción y aportar las sugerencias que se crean oportunas al final del mismo.